

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

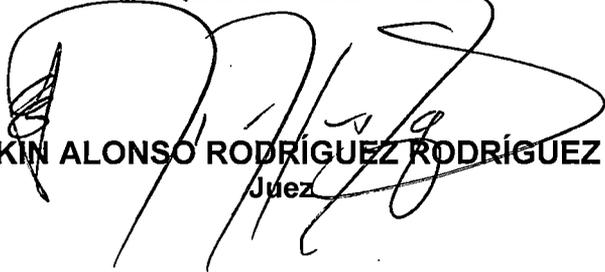
EXPEDIENTE N°: 11001333104620160050500
EJECUTANTE: GLADYS MIRYAM QUIROGA PACHÓN
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO – FOMAG – Y OTRO.

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Por segunda vez, se dispone que, por Secretaria, se requiera a la Secretaría de Educación de Cundinamarca para que remita certificación en la que indique si ya se efectuó la inclusión en nómina de la Resolución N°.001508 de 06 de agosto de 2016, proferida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, y en caso que ello no hubiere ocurrido, para que indique los motivos de la omisión o la mora en el pago. Así como también, **el desglose de los guarismos y/o cálculos aritméticos que sirvieron de fundamentos para reliquidar la pensión de la ejecutante de conformidad con los fallos que constituyen el título ejecutivo.**

Para el cumplimiento de lo anterior, el apoderado de la parte demandante, una vez sea elaborado el oficio y de ello obre constancia en el sistema de consulta de procesos "Sistema Siglo XXI", deberá retirar el respectivo oficio de la Secretaría del despacho y radicarlo ante la entidad demandada. La respuesta al oficio decretado deberá ser remitida a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Administrativos, so pena de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

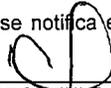

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-046-2016--00505-00
EJECUTANTE: GLADYS MIRYAM QUIROGA PACHÓN
EJECUTADO: FOMAG - FIDUPREVISORA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 20 de agosto de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 3


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA